



Campaña especial

La DGT lleva a cabo una campaña especial de vigilancia de uso de cinturón y SRI

- La vigilancia se llevará a cabo en todo tipo de vías y se utilizarán todos los medios de los que dispone la Dirección General de Tráfico
- En esta misma campaña, celebrada en el mes de marzo de 2023, fueron denunciadas en nuestra comunidad autónoma 121 personas

12 de marzo de 2024.- La Dirección General de Tráfico (DGT) en Cantabria realizará durante esta semana una nueva campaña especial de vigilancia y control centrada en esta ocasión en el uso del cinturón de seguridad y de los sistemas de retención infantil.

Con el objetivo fundamental de que todas las personas ocupantes de los vehículos, adultos o menores y viajen en el asiento que viajen, hagan uso del cinturón de seguridad o del adecuado SRI, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los de las policías locales que se han unido a la campaña, aumentarán la vigilancia de estos dispositivos de seguridad en todo tipo de vías.

La vigilancia se llevará a cabo en todo tipo de vías y se utilizarán todos los medios de los que dispone la Dirección General de Tráfico, entre ellos el control automatizado que se lleva a cabo a través de las 3 cámaras colocadas en vías de alta ocupación.

Según ha informado la DGT, en los últimos seis años (2018-2023) han fallecido en Cantabria 10 personas que no hacían uso del cinturón de seguridad. En esta misma campaña, celebrada en el mes de marzo de 2023, fueron denunciadas en nuestra comunidad autónoma 121 personas por no hacer uso del cinturón de seguridad.



La campaña, que se prolongará hasta el próximo domingo 17 de marzo, se suma a su vez a la organizada por RoadPol (Red Europea de Vigilancia de Carreteras) que, dentro del espacio de la Unión Europea, quiere incidir en la importancia básica de estos sistemas de retención.

EFICACIA DEMOSTRADA

Los cinturones de seguridad y los sistemas de retención infantil se encuentran entre las medidas más eficaces para proteger a los ocupantes de vehículos motorizados de lesiones producidas en caso de siniestros de tráfico y, aunque este hecho ha sido científicamente demostrado, todavía hay un número significativo de conductores y ocupantes que no utilizan un sistema de retención o lo hacen de manera incorrecta. Especialmente para los sistemas de retención infantil, que son más complejos de utilizar que el cinturón de seguridad, existe una alta prevalencia de uso incorrecto o del uso de sistemas que no son los adecuados para el tamaño del niño.

Es importante recordar, una vez más, que la Ley de Tráfico y Seguridad Vial sanciona con 4 puntos no llevar puesto el cinturón de seguridad, los mismos que se detraen por no utilizar el sistema de retención infantil adecuado o no hacerlo de la manera correcta.

SISTEMAS DE RETENCIÓN INFANTIL ADECUADOS

En el caso de los niños, la utilización de los sistemas de retención infantil es aún más importante ya que los datos demuestran que nueve de cada diez lesiones infantiles graves o mortales se habrían evitado si se hubieran utilizado los sistemas de retención obligatorios y que, en caso de accidente, las lesiones se reducen hasta en un 75% con un uso adecuado de los mismos.

En España es obligatorio que los menores de edad con una altura igual o inferior a 135 cm utilicen de manera correcta el sistema de retención infantil adecuado a su talla y peso, siendo recomendable hasta los 150 cm.

Los menores deberán ir obligatoriamente sentados en los asientos traseros, salvo cuando el vehículo no disponga de ellos, ya estén ocupados por otros menores o no sea posible instalar en ellos todos los sistemas de retención



infantil, y se recomienda que viajen en sentido contrario a la marcha, si es posible, hasta los 4 años y, obligatoriamente, hasta los 15 meses.

La Dirección General de Tráfico llevó a cabo, en colaboración con la Alianza Española por la Seguridad Vial infantil, un decálogo de consejos que conviene tener siempre presentes.

Es importante recordar también que la seguridad del niño depende mayoritariamente del conductor: respetar las normas, conducir de forma tranquila y relajada, sin agresividad ni brusquedades, manteniendo siempre la distancia de seguridad y ajustando la velocidad a las circunstancias del tráfico es la mejor manera de proteger a los menores en sus desplazamientos.